

Anuario

Estadísticas Judiciales

2024
Subproceso de Estadística

Materia **Concursal**

Contenido

Materia Concursal

La materia Concursal se encarga de conocer y resolver los procedimientos derivados de la insolvencia de personas físicas o jurídicas, tales como proceso de concurso preventivo, quiebra, convenios de acreedores, reorganización empresarial, y demás asuntos vinculados con la administración y liquidación del patrimonio del deudor, conforme a lo establecido en la ley Concursal costarricense

Hechos Relevantes	3
Litigiosidad	5
Productividad	5
Duración Promedio	6
Carga de Trabajo	7
Otras variables	8
Oportunidades de mejora	9

Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de las principales variables e indicadores de gestión judicial en materia Concursal de Primera Instancia, la última columna detalla la cantidad absoluta que creció o decreció el indicador durante el 2024 en comparación con el año anterior.

Movimiento de Trabajo de Concursal 2020-2024								
Tipo de variable	Variable	2020	2021	2022	2023	2024	2024 vs 2023	Dif 2024 vs 2023
Movimiento General	Circulante inicial	421	472	603	659	840	▲	181
	Casos entrados	186	234	204	251	223	▼	-28
	Casos reentrados	32	25	13	33	12	▼	-21
	Casos reactivados	4	2	2	3	1	▼	-2
	Casos terminados	111	126	158	105	141	▲	36
	Casos inactivos	62	4	4	0	0	=	0
	Circulante final	472	603	659	840	935	▲	95
Duración	Duración promedio	10 meses 3 semanas	9 meses 2 semanas	10 meses 2 semanas	17 meses 3 semanas	22 meses 2 semanas	▲	4 meses 3 semanas
Litigiosidad	Carga de Trabajo	643	733	822	946	1 076	▲	130
	Tasa de litigiosidad del Poder Judicial de CR, por cada 100 mil habitantes	3,6	4,5	3,9	4,8	4,2	▼	-1
	Tasa de Congestión total	4,25	4,79	4,17	8,00	6,63	▼	-1
Indicadores	Tasa de inactividad	73,41	82,26	80,17	88,79	86,90	▼	-2
	% de Pendencia total	73,41	82,26	80,17	88,79	86,90	▼	-2
	% de Resolución	17,26	17,19	19,22	11,10	13,10	▲	2
						▼	0	

En los últimos años surgieron hechos relevantes que influyeron en las tendencias observadas en los datos de la materia Concursal de Primera Instancia. Por ejemplo:

1. El 31 de mayo de 2021, se publicó en el diario oficial la Ley 9957 “Ley Concursal de Costa Rica”, misma que entra en vigor el primero de diciembre de 2021 y plantea una serie de modificaciones para la materia concursal como el establecimiento de un único proceso concursal.
2. En sesión de Corte Plena 48-2023 celebrada el 16 de octubre del 2023, art. XXIV fue conocido y aprobado el informe 984-PLA-MI(NPL)-2024 relacionado con el reforzamiento del Juzgado Concursal con plazas de Jueza o Juez 4 Civil adscritas al Centro de Apoyo Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.
3. A partir del 2024 se analiza por separado los procesos concursales (Juzgado Concursal) de la Materia Civil.

Principales Resultados 2024 vs 2023

Estadísticas Judiciales – *Materia Concursal*

Disminución Casos Nuevos

El año 2024 registró una entrada de 223 casos nuevos, lo que equivale a una disminución de 11% respecto al periodo anterior

1

Aumento Casos terminados

Durante el año 2024 se terminaron 141 casos lo que representa un aumento del 34% (36) casos terminados respecto al año anterior.

2

Aumento Carga de Trabajo

La carga de trabajo durante el 2024 fue de 1 076 casos lo que equivale a un aumento del 44% respecto al año anterior

3

Disminución Tasa Congestión

La tasa de congestión total durante el año 2024 disminuyó respecto al año 2023, pasando de 8,0 a 6,63.

4

Disminución tasa de Litigiosidad

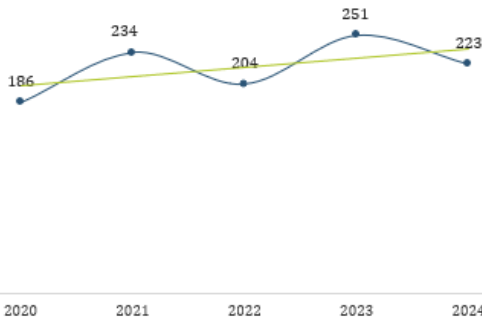
La tasa de litigiosidad disminuyó pasando de 4,8 en el 2023 a 4,2 durante el año 2024,

5

Litigiosidad

El año 2024 registró un ingreso de 223 asuntos nuevos, lo cual con relación al año anterior representa una disminución 11% (28 asuntos).

Materia Concursal: Casos Entrados, 2020-2024



Casos entrados por clase de asunto

A continuación, se detalla la cantidad de asuntos tramitados en la materia Concursal, según la clase de asunto, donde se puede apreciar a modo comparativo la distribución del ingreso de asuntos nuevos según la clase:

Clase de Asunto	Casos Entrados: 2024 vs 2023					
	2023	2024	2023	2024	2024 vs 2023	Dif 2024 vs 2023
	Absolutos	Absolutos	Porcentaje	Porcentaje		
Total	251	223	100%	100%	▼	-28
Concursal	200	174	0.8	78.0%	▼	-26
Monitorio	45	32	0.2	14.3%	▼	-13
Medida cautelar	1	11	0.0	4.9%	▲	10
Procesos de Ejecución	2	3	0.0	1.3%	▲	1
Procesos otras materias	2	2	0.0	0.9%	=	0
Prueba anticipada	0	1	0.0	0.4%	▲	1
Conocimiento	1	0	0.0	0.0%	▼	-1

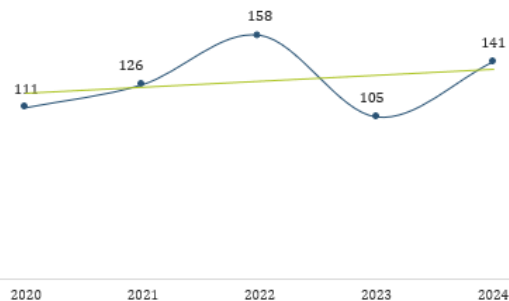
Por orden de mayor ingreso, la clase “Concursal” fue la que registró el ingreso más alto durante el año 2024 con 174 asuntos, lo que representa un 78% del total. No obstante, si se compara con el periodo anterior registra un decrecimiento de 13% (26 asuntos). De seguido se ubican los asuntos “monitorios”

con 14,3% (32 asuntos), sin embargo; al igual que la clase anterior al compararla con el año 2023 se denota una disminución de 29% (13 procesos), en el tercer puesto se ubican los procesos de “medida cautelar” con una representación del 4,9% de la entrada total de asuntos nuevos en el año 2024, a su vez; cuando se compara con el año 2023, se registró un aumento superior al 100%. El cuarto lugar es ocupado por los procesos de “ejecución” con un 1,3% del total.

Productividad

En lo referente a los casos finalizados en materia Concursal de Primera Instancia se finalizó un total de 141 asuntos; es decir un 34% más que el año anterior, en el siguiente gráfico se puede observar el comportamiento de los casos terminados durante el quinquenio analizado.

Materia Concursal: Casos Terminados, 2020-2024



Casos terminados por clase de asunto

Seguidamente se analiza el comportamiento de los casos terminados en materia Concursal de Primera Instancia según la clase de asunto.

Clase de asunto	Casos Terminados 2024 vs 2023			
	Año		2024 vs 2023	Dif 2024 vs 2023
	2023	2024		
Total	105	141	▲	36
Concursal	63	71	▲	8
Medida Cautelar	0	5	▲	5
Monitorio	38	58	▲	20
Procesos de Ejecución	3	4	▲	1
Procesos otras materias	0	2	▲	2
Prueba anticipada	0	1	▲	1
Ordinario	1	0	▼	-1

Tal como se aprecia en el cuadro anterior, para el periodo correspondiente al año 2024 se registra en el primer orden de los asuntos terminados los procesos con clase “*concurzal*” con un total de 71 expedientes, lo que a su vez representa el 50% del total de los asuntos terminados, seguido por los procesos “*monitorios*” con 58 asuntos es decir 41% del total de casos finalizados durante el 2024. El tercer puesto es ocupado por los procesos de “*medida cautelar*” con un registro de 5 asuntos lo que porcentualmente representa el 4% del total de casos terminados durante el periodo en análisis, el cuarto puesto lo ocupan los “*procesos de ejecución*” para un 3% del total de casos finalizados. Estas cuatro clases de asunto representan el 98% del total de casos finalizados durante el año 2024.

Casos terminados por motivo de término

En la siguiente tabla se visualizan los casos terminados según la variable “motivo de término”

Motivos de Término	Casos Terminados 2024 vs 2023			
	Año		2024 vs 2023	Dif 2024 vs 2023
	2023	2024		
Total	105	141	▲	36
Acumulación de procesos	3	51	▲	48
Proc. inadmisibles sin condena	48	42	▼	-6
Incompetencia	38	16	▼	-22
Rechazo de plano del proceso S.E.P	6	13	▲	7
Resolución fondo S.E.P (INC o TER)	1	5	▲	4
Desistimiento total S.E.P	3	4	▲	1
Satisfacción extraprocetal S.E.P	1	3	▲	2
Ejecución cumplida	0	3	▲	3
Caducidad en INC y TRC	0	2	▲	2
Demanda improponible S.E.P	0	1	▲	1
Med.Cautelar.Final. S.E.P. Acum. PRI	0	1	▲	1
Sentencia en principal S.E.P	4	0	▼	-4
Conciliación homologada S.E.P	1	0	▼	-1

La mayor cantidad de casos terminados corresponde al cierre por “*Acumulación de procesos*”, con 51 casos (36,2%) del total de casos terminados. En segundo orden se ubica el motivo “*Proc. Inadmisibles sin condena*” con 42 asuntos (29,8%), el tercer puesto lo ocupa la “*Incompetencia*” con 16 casos (11,3%). La suma de estos motivos da como resultado un 77,3% del total de terminados en el 2024.

Duración Promedio

A través de la siguiente tabla se visualiza la duración promedio total de los casos terminados según su motivo de término de manera comparativa entre los periodos 2023 y 2024.

Clase de asunto	Duración 2024 vs 2023			
	Duración		2024 vs 2023	Dif 2024 vs 2023
	2023	2024		
Promedio total	18 meses 0 semanas	17 meses 1 semana	▼	0 meses 3 semanas
Prueba anticipada	--	55 meses 0 semanas	▲	55 meses 0 semanas
Concursal	14 meses 3 semanas	25 meses 0 semanas	▲	10 meses 1 semana
Procesos otras materias	--	5 meses 2 semanas	▲	5 meses 2 semanas
Medida cautelar	--	3 meses 2 semanas	▲	3 meses 2 semanas
Monitorio	20 meses 2 semanas	21 meses 3 semanas	▲	1 mes 1 semana
Procesos de Ejecución	14 meses 2 semanas	14 meses 3 semanas	▲	0 meses 1 semana
Ordinario	14 meses 2 semanas	--	▼	14 meses 2 semanas

El año 2024 hay una reducción de tres semanas en la duración para dar por terminados los procesos de materia Concursal, es decir; se registró un promedio de duración total de 17 meses y 1 semana, contra el promedio registrado en el año 2023 de 18 meses. El motivo de término que registra mayor duración corresponde a los procesos de clase “prueba anticipada”, siendo que para el año 2024 registró una duración promedio de 55 meses, , el segundo lugar lo ocupa la clase “concursal”, siendo que registró una duración de 25 meses, lo que representa un aumento de 10 meses 1 semana, al compararlo con el año anterior, en tercer lugar los “procesos otras materias”, con un registro de 5 meses 2 semanas, el cuarto puesto es ocupado por los procesos con clase de asunto “medida cautelar”, siendo que registraron para el año 2024, una duración de 3 meses 2 semanas los procesos con clase “monitorio”, ocupan el quinto puesto con un aumento en la duración de 1 mes 1 semana, siendo que durante el 2024 registraron una duración promedio de 21 meses 3 semanas, contra los 20 meses 3 semanas registrados en el año 2023. Los procesos de clase “ejecución” registran un aumento de una semana respecto al año 2023 con un registro de 14 meses 3 semanas.

Por último la clase de asuntos “ordinario”, no registró duración durante el 2024.

Carga de Trabajo

La carga de trabajo en la materia Concursal de Primera Instancia la conforma la sumatoria del circulante inicial, casos ingresados, casos reentrados, casos reactivados y testimonios de piezas.

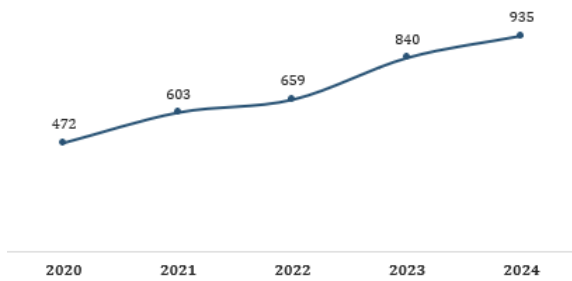


Como se aprecia en el gráfico anterior durante el quinquenio analizado la carga de trabajo en el año 2024 tuvo un crecimiento de 14% respecto al año 2023 siendo que registró 1 076 casos; es decir un aumento de 130 asuntos respecto al periodo anterior.

Circulante Final

En el siguiente apartado, se analiza el detalle de las variables relacionadas con el circulante de la materia Concursal de Primera Instancia al finalizar el año 2024

Materia Concursal: Circulante Final, 2020-2024



En el periodo analizado el circulante final en trámite registra un aumento a partir del año 2020, tal como se aprecia durante el año 2024 se registró un circulante final de 935 asuntos es decir un aumento del 11% (95 casos) respecto al año anterior.

Otras variables

Incidentes

A través de la siguiente tabla se aprecia el movimiento de trabajo de los Incidentes del Juzgado Concursal, durante el año 2024 vs 2023

Variables	Movimiento de trabajo Incidentes 2024 vs 2023			
	Absolutos		Dif 2024 vs 2023	
	2023	2024	2023	Porcentual
Incidentes al iniciar	48	56	8	17%
Incidentes entrados	13	13	0	0%
Incidentes reentrados	1	2	1	100%
Incidentes terminados	6	19	13	217%
Incidentes al finalizar	56	51	-5	-9%

La distribución del total de Incidentes ingresados en el 2024 se puede apreciar en la siguiente tabla.

Variables	Incidentes Ingresados 2024
	2024
Total	13
Concurso general	2
Incidente de Remoción de curador	2
Incidente de Restitución de activos	2
Convenio preventivo	1
Incidente de Alimentos	1
Incidente de Cobro honorarios abogado	1
Incidente de Ejecución forzosa de contratos	1
Incidente de Resolución de contratos	1
Medidas Cautelares Atípicas	1
Quiebra	1

Audiencias señaladas

Durante el periodo en análisis la materia Concursal de Primera Instancia, registró un ingreso de 36 audiencias señaladas, el detalle de los señalamientos se aprecia en la siguiente tabla.

Tipo de Apunte	Cantidad de Audiencias Señaladas			
	Señalamiento 2023	2024	2024 vs 2023	Dif 2024 vs 2023
Total	37	36	▼	-1
Agenda Única	17	25	▲	8
Remate	20	11	▼	-9

El tipo de apunte “agenda única” representa la mayor cantidad de señalamientos con 25, mientras que apuntes de “remate” sumaron 11 señalamientos.

A continuación, se aprecia el detalle de las audiencias realizadas según el resultado de la audiencia.

Tipo de Audiencia	Resultado Audiencia			
	Absolutos		Porcentaje	
	2 023	2 024	2 023	2 024
Total	37	36	100%	100%
Realizada Videoconferencia	3	11	8%	31%
No Realizada Presencial	18	9	49%	25%
No Realizada Videoconferencia	0	5	0%	14%
Pendiente	4	4	11%	11%
Suspendida Presencial	1	3	3%	8%
Realizada Presencial	7	2	19%	6%
Continua	0	1	0%	3%
Suspendida Videoconferencia	0	1	0%	3%
Sin efecto	4	0	11%	0%

El tipo de audiencia “realizada videoconferencia” representa un 31% (11 señalamientos), el segundo puesto lo ocupa el tipo de apunte “no realizada presencial” con un 25% (9 señalamientos). El tercer lugar le corresponde al apunte “No realizada Videoconferencia” con 14% (5 señalamientos). Estos tres tipos de apunte representan un 69% del total de señalamientos, el restante 31% se distribuye en los demás motivos que se aprecian en la tabla anterior.

Respecto a la cantidad de audiencias no realizadas, el año 2024 registró 18 señalamientos no realizados, el detalle de se aprecia en la siguiente tabla.

Motivos de No Realización	Cantidad de Audiencias No Realizadas			
	Año		Dif 2024 vs 2023	Dif Porcentual
	2023	2024		
Total	18	17	-1	-6%
Actividad Procesal Defectuosa	5	6	1	20%
Petición o solicitud de partes	8	6	-2	-25%
Edicto no publicado	3	5	2	67%
Incapacidad médica persona juzgadora	1	0	-1	-100%
Adjudicación en segundo remate	1	0	-1	-100%
Solicitud de las partes	1	1	0	0%

El principal motivo de no realización corresponde a “actividad procesal defectuosa con 6 señalamientos, es decir 20% más que el año 2023, seguido por “petición o solicitud de partes” con 6

señalamientos, lo que representa una reducción respecto al periodo anterior del 25%. El tercer lugar lo ocupa “edicto no publicado” con 5 señalamientos no realizados, lo que representa un crecimiento de 67% respecto al año 2023.

Oportunidades de mejora

De seguido se presenta una serie de oportunidades de mejora, asociadas a la gestión ejecutada por los despachos que conocen la materia Concursal de Primera Instancia:

En temas estadísticos:

- Se insta a continuar aplicando lo que indican las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.
- La principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA. Por tal motivo es que se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado específicamente con las variables con perspectiva de género, la necesidad hacia la continuidad de capacitación del personal judicial en los diferentes despachos a nivel nacional para solventar a futuro, información en blanco, faltante o mal digitada, lo cual da a lugar a registros que se clasifican como “dato desconocido”.

Esto resalta la importancia de ingresar correctamente la información en el sistema informático

- Se insta a los despachos judiciales a mejorar el ingreso de la información en los sistemas y de ser necesario realizar las consultas en temas estadísticos al Subproceso de Estadística.
- Se invita al personal del Juzgado Concursal a utilizar las variables aprobadas en la fórmula estadística, al momento de alimentar los datos a nivel del sistema informático, con el fin de evitar espacios en blanco, datos ignorados o variables que no corresponde a las aprobadas en la formula estadística para la materia concursal.

Este análisis fue aprobado por el Consejo Superior, en **sesión N° 93-2025** celebrada el 14 de octubre de 2025. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO L

Documento N° 11462-2025

El máster Erick Antonio Mora Leiva, subdirector del Proceso Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, en oficio N° 1151-PLA-ES-AJ-2025 del 3 de octubre del 2025, gestionó lo siguiente:

“Le remito el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en el Juzgado Concursal, durante el año 2024.

Con el fin que se manifestaran al respecto, se remitió el preliminar de este documento 760-PLA-ES-AJ-2025 que fue puesto en conocimiento de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez, Coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción Civil, de Cobros y Concursal, sin embargo, no se recibió observaciones.

Por otra parte, mediante oficio 298-CACMFJ-JEF-2025 el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional remitió una serie de observaciones, las cuales fueron debidamente atendidas en el presente informe.

Se acordó: 1.) Tener por rendido el informe presentado por el máster Erick Antonio Mora Leiva, subdirector del Proceso Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, en oficio N° 1151-PLA-ES-AJ-2025 del 3 de octubre del 2025, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en el Juzgado Concursal, durante el año 2024 2.) Avalar las oportunidades de mejora las cuales están asociadas a la gestión ejecutada por los despachos que conocen la materia Concursal de Primera Instancia, en temas estadísticos: a.) Deberá el personal del despacho continuar aplicando las disposiciones contenidas en las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por este Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia. b.) Siendo que la principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA, motivo por el cual se define que es el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado específicamente con las variables con perspectiva de género, la necesidad hacia la continuidad de capacitación del personal judicial para solventar a futuro, información en blanco, faltante o mal digitada, lo cual da a lugar a registros que se clasifican como “dato desconocido”. Esto resalta la importancia de ingresar correctamente la información en el sistema informático. c.) Deberá el personal del despacho mejorar el ingreso de la información en los sistemas y de ser necesario, realizar las consultas en temas estadísticos al Subproceso de Estadística. d.) Deberá el personal del Juzgado Concursal utilizar las variables aprobadas en la fórmula estadística, al momento de alimentar los datos a nivel del sistema informático, con el fin de evitar espacios en blanco, datos ignorados o variables que no corresponde a las aprobadas en la formula estadística para la materia concursal. 3.) Hacer este acuerdo de conocimiento del Juzgado Concursal, de la Comisión de la Jurisdicción Civil, de Cobros y Concursal, así como del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional. Se declara acuerdo firme.”



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores-en-linea>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

Anuario

Estadísticas Judiciales

2024

Subproceso de Estadística

Materia **Concursal**